Anexo II

Acuerdo de la Comisión Mixta entre la Diputación Provincial de Guadalajara y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación con la integración del Conservatorio Profesional de Música de Guadalajara

Reunidos en Toledo el día 17 de diciembre de 2009, a las 11,00 horas, la Comisión Mixta regulada en el Decreto 120/2009, de 1 de septiembre.

Asistentes

José Juan López Cabezuelo, Director General de Coordinación de la Consejería de Presidencia y Presidente de la Comisión Mixta, Pedro Pablo Novillo Cicuéndez, Viceconsejero de Educación, Luis Herrera Díaz-Aguado, Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, Soledad Obeo Puebla, en representación de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, Lucía Enjuto Cárdaba en representación de la Diputación Provincial de Guadalajara, Francisco Domingo Calvo en representación de la Diputación Provincial de Guadalajara, José Luis Fernández Lánza en representación de la Diputación Provincial de Guadalajara y Jacinto Cáceres Arranz como secretario de la Comisión Mixta.

Acuerdan

Primero. Personal docente con la condición de funcionario que se traspasa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

El personal que se traspasa es el personal funcionario siguiente:

Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Cargo
José María	Barquin	Villar	Director
Amparo Ángeles	Calahorra	Fernández	Secretaria
Alicia	Lucena	Cordoba	Jefa de Estudios
Miguel Ángel	Ortega	Chavaldas	Profesor
Cristobal	Caballero	Aparicio	Profesor
Beatriz	Andradas	Alcazar	Jefa de Departamento
Silvia	Peralta	Alegre	Profesora
Nuria	Félix	Montoya	Profesora
Alicia	Maroto	Rodríguez	Jefa de Departamento
Lidia	Paniagua	Rodríguez	Jefa de Departamento
Esther	Zillarbide	Abaroa	Profesora
Paulino	Toribio	Martín	Profesor
Antonio	Rebollo	Alonso De Linaje	Profesor
Santiago Jose	Mayor	Valverde	Profesor
María del Socorro Zoila	Gómez	Bajo	Profesora
Almudena	Vela	Correas	Profesora
Francisco José	Sarmiento	Miranda	Profesor
María Paz	De La Guerra	De La Paz,	Jefa de Departamento
Agustín	Álvarez	Martínez	Profesor

Una vez que se culmine la integración de este personal como funcionario del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2009, de 14 de mayo, por la que se establece el procedimiento para la integración de Centros Docentes de titularidad de las Administraciones Locales en la Red de Centros Públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus efectos económicos y administrativos se retrotraerán al 1 de enero de 2010.